



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

SUBDIRECCIÓN DE LICENCIATURA

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, México. C.P. 25315
Tel. Directo 01 (844) 411 03 68 Ext. 1700

CIRCULAR No. SL*14/23

08 de diciembre de 2023

ALUMNOS DE REINGRESO NIVEL LICENCIATURA DE LA SEDE (SALTILLO) QUE TIENEN DERECHO A INSCRIBIRSE EN EL SEMESTRE ENERO-JUNIO 2024

(Leer detenidamente toda la circular antes de hacer su horario)

Se les comunica que para **inscribirse al semestre enero-junio de 2024** deberán realizar los siguientes pasos en el orden que se presentan:

- **PASO 1.** Pago por concepto de inscripción.
- **PASO 2.** Alta de materias obligatorias y optativas por internet (este paso sólo puede llevarse a cabo una vez que se realizó el PASO 1).
- **PASO 3.** Ajuste de horarios.
- **PASO 4.** Confirmación de horarios

A continuación, se describen cada uno de los pasos anteriores:

• PASO 1. PAGO POR CONCEPTO DE INSCRIPCIÓN.

Del **9 al 16 de diciembre del año en curso** podrán realizar el pago correspondiente por concepto de **inscripción** a través de la plataforma CONEKTA, para lo cual, deberá **ingresar al SIIAA en el apartado de PAGOS** que se encuentra en el banner izquierdo de la plataforma, seleccionar el concepto de inscripción. Podrás seleccionar las opciones de realizar el depósito en efectivo en cualquier OXXO del país, o bien, pago con tarjeta de crédito/débito y/o SPEI ([Ve el video de cómo hacerlo](#)). La cantidad a pagar es de \$658.70 y lo deberás realizar a más tardar el 16 de diciembre.

Al realizar el pago se activará el módulo para hacer horario en la fecha que le corresponda. **Este comprobante (original) deberás conservarlo durante todo el semestre** (se sugiere fotocopiarlo porque con el paso del tiempo se borra).

• PASO 2. ALTA DE MATERIAS OBLIGATORIAS Y OPTATIVAS POR INTERNET.

Este paso se puede hacer únicamente si ya se realizó el pago correspondiente. Los horarios se realizarán vía internet de acuerdo con la siguiente calendarización para las materias obligatorias, cocurriculares (inglés) y optativas:

Matrícula con inicio/año de ingreso	Días que debe hacer horario	
	Para materias obligatorias y cocurriculares (inglés)	Para materias optativas
4119 y anteriores	17 y 18 de diciembre	27 de diciembre
4120	19 y 20 de diciembre	28 y 29 de diciembre
4121	21 y 22 de diciembre	30 y 31 de enero
4122	23 y 24 de diciembre	01 y 02 de enero
4123	25 y 26 de diciembre	03 y 04 de enero

Las fechas anteriores están organizadas dando prioridad a los alumnos de semestres avanzados en la elección de materias, con el propósito de evitar que queden fuera de materias obligatorias y que son optativas para otros alumnos. Por lo cual es importante respetar las fechas indicadas.

Para dar de alta las **materias obligatorias y cocurriculares**, deberán ingresar a la dirección: <http://siiaa.uaaan.mx/index.php>, escribir su número de matrícula y contraseña en el espacio correspondiente. Dar click en “Iniciar Sesión” donde indica ELABORAR HORARIO ENERO-JUNIO 2024 y seguir las instrucciones para seleccionar y agregar cada una de las materias. Pueden dar click en “Horario” para observar cómo va quedando la distribución de su horario.

Una vez que terminaron de agregar sus materias obligatorias y cocurriculares, salir de la sesión (**SIN PONER CANDADO DEFINITIVO**), y a partir del día 27 de diciembre tendrán acceso según su matrícula a seleccionar las materias optativas que cursarán en el semestre.

En la fecha señalada deberán ingresar nuevamente a la dirección antes citada (<http://siiaa.uaaan.mx/index.php>) y agregar de manera similar las **materias optativas**. **Cuando ya estén conformes con su horario dar click en “PONER CANDADO DEFINITIVO”**; esto significará que terminaron de formular su carga académica de materias obligatorias, cocurriculares y optativas. **A partir de este momento ya no se podrá hacer modificaciones en su horario.**

CRITERIOS QUE SE DEBEN RESPETAR EN LA FORMULACIÓN DE LA CARGA ACADÉMICA:

De acuerdo al Artículo 12 del Reglamento Académico para Alumnos de Licenciatura vigente, para formular la carga académica se deberán considerar los siguientes puntos:

- **ALUMNOS REGULARES:** podrán cursar hasta 9 (nueve) materias máximo y 5 (cinco) como mínimo; dándole prioridad a las materias rezagadas, si fuese el caso, y posteriormente a las del bloque correspondiente. A partir del segundo bloque, podrán adelantar materias, siempre y cuando hayan aprobado su prerrequisito.
- **ALUMNOS IRREGULARES:** Podrán cursar 7 (siete) materias como máximo y 5 (cinco) como mínimo; dándole prioridad a las materias reprobadas, después a las materias rezagadas y finalmente a las del bloque correspondiente. **Los alumnos irregulares no podrán adelantar materias.**

PASO 3. AJUSTE DE HORARIOS.

Del 03 al 11 de enero, **deberás estar atento al llamado de tu controlista** (por ajuste de horarios) **en la sección de avisos de tu cuenta de Control Escolar, para que revises los ajustes de tu horario en caso de que haya sido necesario hacer ajustes.**

PASO 4. CONFIRMACIÓN DE HORARIOS

Una vez que revises si tu horario tuvo ajustes o no por parte de la controlista de tu carrera, **LO DEBERÁS IMPRIMIR, FIRMAR Y CARGAR** en tu cuenta de control Escolar **a más tardar el 19 de enero de 2024** lo anterior lo deberás hacer en el menú de actividades del alumno, apartado de CARGA DE DOCUMENTOS, sección de DOCUMENTOS

REQUERIDOS PARA EL ALUMNO, Paso 6. "ADJUNTE HORARIO DE CLASES DEFINITIVO PARA EL CICLO ESCOLAR ENERO-JUNIO 2024.

Aquellos alumnos que no carguen su horario, están obligados a atender las materias cargadas con los ajustes hechos por la controlista, por lo que no podrán reclamar si existen diferencias con respecto al horario elaborado por el propio alumno.

Consideraciones:

- ✓ Quienes vayan a cursar el semestre de Prácticas Profesionales, **deberán haber cubierto los requisitos** que para tal efecto establece el Reglamento Académico para Alumnos de Nivel Licenciatura y el de Prácticas Profesionales para el semestre enero-junio 2024.
- ✓ Los alumnos con documentos pendientes (certificado de estudios de bachillerato o equivalente) por entregar, no se les concederá el derecho de inscripción en el semestre enero-junio de 2024 (Art. 79, Fracc. II, inciso k del Reglamento Académico para Alumnos de Licenciatura).
- ✓

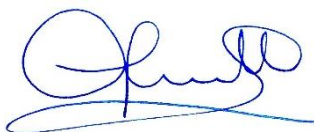
ACLARACIONES IMPORTANTES:

1. Las controlistas **no realizarán horarios**, y sólo inscribirán a quienes hayan cumplido con los puntos antes mencionados.
2. Se entenderá que renuncian a inscribirse, quienes, teniendo derecho a ello, no realicen o no concluyan su inscripción en las fechas indicadas (*Artículo 10 del Reglamento Académico para Alumnos de Licenciatura vigente, aprobado por el H. Consejo Universitario en septiembre de 2017*).

INICIO DE CLASES: LUNES 15 DE ENERO DE 2024

Sin más por el momento, y esperando que se atiendan en tiempo y forma las indicaciones de la presente para lograr un mejor proceso de inscripciones, quedo de ustedes.

**ATENTAMENTE
ALMA TERRA MATER**



**DRA. XOCHITL RUELAS CHACÓN
SUBDIRECTORA DE LICENCIATURA**

C.c.p. M.C. Alfredo Sánchez López.- Secretario General
M.C. Juan Manuel Cepeda Dovala.- Director General Académico
M.C. José Aniseto Díaz Balderas.- Director de Docencia
Ing. Juan Manuel Cabello Espinoza.- Subdirector de Informática y Telecomunicaciones
LSC. Alfredo de León Malacara.- Jefe del Depto. de Control Escolar
Jefes de Programa Docente de las diferentes carreras
Archivo/minuta